

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Departamento de Sistemas Informáticos y Computadores

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Créditos: 60 *Nº plazas:* 20

Número de RUCT: 4310284 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se supera excelentemente
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se supera excelentemente
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se supera excelentemente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de titulación recogidos en la memoria verificada.

La secuenciación es adecuada y consistente con la memoria y su despliegue académico está actualizado conforme a su ámbito. A este respecto existe una recomendación en el último informe de acreditación sobre el establecimiento de cauces de comunicación formales con los empleadores. Los responsables del título reconocen este aspecto como punto de mejora a acometer próximamente.

La coordinación docente es, en general, adecuada, realizada por la Comisión Académica del título, si bien en el informe de acreditación anterior se indicaba una diferencia de distribución de carga de trabajo. Los responsables del título están desarrollando medidas para solventarlo, como una planificación y racionalización de actividades y actos de evaluación. No existen complementos de formación, nivelándose las diferencias de conocimientos de los distintos perfiles de ingreso mediante la limitación de las titulaciones de acceso y la adaptación de contenidos de las asignaturas.

El ingreso se está estabilizando en torno a 12 plazas, aunque tienen más de 20 solicitudes de admisión en junio, pero varios estudiantes finalmente no llegan a matricularse porque suele tratarse de estudiantes extranjeros que no llegan a incorporarse o abandonan al principio del máster porque están trabajando u otras casuísticas. Se recomienda muy encarecidamente prestar atención a este aspecto, planteando medidas proactivas para aumentar el ingreso de estudiantes en el máster.

En la anterior acreditación se sugirió plantear el máster como parte de un doble título. Los responsables del título no han desarrollado aún esta opción en espera de un incremento en el número de alumnos, pero es una posible mejora que contemplan en vistas al futuro.

Algunas asignaturas del máster están ofertadas en otros títulos, impartándose clases conjuntas. La afinidad de los perfiles permite que no haya problemas de adaptación de unas a otras.

Las asignaturas optativas no se imparten todas por los créditos de POD que la universidad les tiene asignado, de modo que se van rotando las que se ofertan cada curso académico mientras que el contenido de las otras pasan a considerarse asignaturas de Seminarios Avanzados.

La carga de responsabilidad que asumen los responsables del título es elevada, algo que ya se planteó en la acreditación anterior. Preguntados por ello, dicen que el descuento de créditos docentes

que les supone la responsabilidad resulta adecuado respecto de la carga que tienen.

Se recomienda formalizar un cauce de comunicación con los empleadores, algo que ya fue reflejado en la anterior acreditación y que los responsables del título indican tienen previsto. Los empleadores han vuelto a manifestarse favorables a ello. Esto favorecería la difusión del título, tanto en cuanto a empleabilidad como a potenciales ingresos.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En general, la información publicada por la universidad es adecuada para los grupos de interés, en particular, estudiantes y futuros estudiantes: plan de estudios, guías docentes, competencias, salidas profesionales, etc.

La información oficial esencial se encuentra debidamente publicada: memoria verificada, informes de seguimiento, informe de acreditación, etc. así como los principales indicadores del título.

En la anterior acreditación se recomendó potenciar la difusión sobre el máster mediante la web y otros medios. Los responsables del título afirman realizar difusión en congresos y jornadas tanto en ámbito nacional como internacional, y en el autoinforme reflejan como mejora en ciernes incorporar a la web información sobre la inserción profesional.

En la web del máster, la sección de prácticas en empresa indica que no se contemplan pero que si el estudiante desea realizarlas debe buscar y contactar con la empresa. Preguntados por este tema, los responsables del título se encuentran satisfechos de mantener varios convenios con empresas, muchas de primer nivel, que en muchos casos han contratado a los estudiantes. Se recomienda para una mejor difusión de la actividad del máster, incluir en la información pública algún párrafo sobre la inserción profesional, sobre la realización de prácticas extracurriculares y sobre las publicaciones que los estudiantes han realizado a raíz de sus TFM. Se recomienda incorporar en la página web accesos visibles fácilmente que suministren información acerca del perfil de egreso y posibles ámbitos de desempeño profesional.

Las guías docentes se encuentran publicadas y su contenido se ajusta a lo esperable: contenido, profesorado, metodologías docentes, criterios de evaluación, etc. Algunas de las guías docentes no se encuentran actualizadas, faltando por ejemplo el apartado de Bibliografía, y no respetándose las actividades de evaluación previstas, como es el caso de Redes inalámbricas, donde se prevé un proyecto final, un test y un trabajo académico, que en la práctica es solo un proyecto. Se recomienda revisar la consistencia de las actividades de evaluación que se realizan respecto de las guías docentes.

Se considera positiva la publicación de la lista del profesorado, incluyendo el CV de cada uno de ellos, algo que ya fue denotado en la anterior acreditación.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El SGIC que tiene el máster es el propio de la UPV, cuya información general se encuentra debidamente publicada.

A nivel de máster, la responsabilidad del SGIC recae casi totalmente en la Comisión Académica, la cual cuenta con todos los grupos de interés representados. Se evidencia la toma de decisiones de mejora en base a la información recabada por el SGIC mediante el seguimiento interno del título, así como la recibida en el seguimiento externo y la anterior acreditación, habiéndose integrado varias de ellas en las modificaciones del título.

En la anterior acreditación se solicitaba la publicación de más información sobre procedimientos de mejora en procesos específicos como la inserción, las prácticas, etc. Esta información sigue sin haberse publicado, por lo que se recomienda hacerlo.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se supera excelentemente

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El número y calidad del personal académico que imparte docencia en el título es excelente a la vista del currículum académico de cada uno de ellos, siendo además muy bien valorado por los estudiantes. Se trata de 26 profesores (10 CU, 12 TU y 4 CD), siendo todos ellos doctores, que acumulan un total de 110 quinquenios y 74 sexenios. Se evidencia una progresión entre categorías del profesorado del máster. El profesorado desarrolla líneas de investigación cercanas al máster, incluyendo proyectos de investigación autonómicos, nacionales y europeos.

Se considera un punto fuerte la participación de profesores de reconocido prestigio tanto internacionales como procedentes del mundo profesional, por medio de la asignatura Seminarios Avanzados.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se supera excelentemente

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La calidad de los laboratorios y equipos con que el Departamento cuenta para el título es excelente, habiéndose además actualizado recientemente el equipamiento empleado en las actividades académicas del máster. También es muy buena la calidad de los servicios universitarios y del personal de apoyo, compuesto particularmente por 7 técnicos de laboratorio propios del Departamento que cuenta también con 1 analista de sistemas y 3 administrativos que colaboran en la gestión de espacios, equipos y recursos propios del máster.

La plataforma virtual PoliformaT, que contiene las guías docentes, recursos y materiales de las asignaturas del máster se considera adecuada para las necesidades formativas de los estudiantes.

Se ha seguido la recomendación del anterior informe de acreditación de que los estudiantes pueden acceder con su tarjeta a los laboratorios para realizar prácticas y trabajos, lo que se valora muy positivamente.

Algunos estudiantes sugieren como mejora la posibilidad de acceder remotamente a los equipos de prácticas para poder realizar trabajos relacionados con software licenciado por la universidad. Los responsables del máster están incorporando dicha mejora.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos con un alto nivel.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. Los estudiantes consideran que la carga de trabajo se concentra especialmente en el primer bloque, como se ha indicado en el criterio 1.

Los egresados valoran positivamente tener una base de conocimientos multidisciplinar que les ha permitido luego desarrollarse profesionalmente en diversos campos.

Varios de los estudiantes han realizado comunicaciones y publicaciones a raíz de sus trabajos de fin de máster, lo que se considera un punto fuerte del título.

Los empleadores están muy satisfechos con la formación de los estudiantes del máster, confirmando que el perfil de egreso es bueno y se encuentra actualizado conforme a las necesidades del tejido empresarial.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se supera excelentemente

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Los principales indicadores de rendimiento del título (éxito, rendimiento, eficiencia, graduación, abandono, etc.) superan las previsiones de la memoria verificada y tienen valores muy buenos.

La satisfacción de todos los colectivos con el máster es buena.

Resulta destacable que la amplia mayoría de los estudiantes que comienzan el TFM lo defienden en el mismo curso académico, lo que les permite terminar en un curso y tener una elevada tasa de graduación.

La inserción profesional es total, en empresas punteras del sector y en investigación mediante el programa de doctorado del Departamento. De hecho, algunos empleadores reflejan el interés de recibir más egresados del máster.